Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

Sor. Dn. Martes a 16 de marzo de 1660

En la muy noble y muy leal ciud. de Murcia y Sala de la Ayuntamiento de las casas de la corte en diez y seis dias del mes de marzo de mill seiscientos y sesenta años martes dia de cabildo ordinario los sres. Murcia se juntaron a hacer lo como lo an de uso y costumbre es a saber Don Antonio de Garnica y Cordova cau. del abito de Santiago corregidor y justicia mayor de esta ciud. y la de Cartagena por su mag. Dn. Don Fran.co Thomas Montoxo Don Sebastian Perez de Tudela Don Fran.co de Yepes Juan Antonio Prado Muñoz Don Sebastian de Rueda Don Juan de Zarzosa Don Juan Fernandez de Alarcon Don Baltasar Garcia Peña Fiel Don Geronimo Fuster Don Diego Melgarejo Don Fran.co Thomas Galtero cau. del abito de Santiago regidores

Leyendo y Eo. Geronimo Ayamonte jurado

Entraron los sres. Don Pedro Zambrana caballero del abito de la Trava Don Geronimo Ferrer y Ros cau. del abito de Santiago regidores

Entraron los sres. Fran.co Paz Jamarin Don Felix Andres Ximenez Don Juan Antonio de Leyva regidores y Antonio Santiago jurado

Entro el sr. Don Alonso de Castro cau. del abito de Alcantara regidor

A peticion del convento y monjas de corpus Christi de esta ciud. en cuyo pide se le haga pago de lo que se le debe de los corridos del censo que se hazen los propios consignando se uno de ellos para su pago = Sacuerdo lo cometio a los sres. Don Sebastian Perez de Tudela y Don Pedro de

Monjas de corpus Xpi sr. sucensa